



ENTIDAD: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Atención a la Gestión Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
TIPO DE PROCESO: Propuesta de Rediseño del Trámite

1	NOMBRE DEL TRÁMITE Renovación de Licencia de Consultor Categoría C.
2	MARCO LEGAL <ol style="list-style-type: none">1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 y sus Reformas.2. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo No. 73-2021.
3	REQUISITOS DEL TRÁMITE <ol style="list-style-type: none">1. Formulario.2. Currículum Vitae actualizado.3. Dos (2) fotografías recientes tamaño cedula, blanco y negro o a color.4. Constancia de Colegiado Activo vigente.5. Indicar número de licencia de Consultor vencida6. Fotocopia de boleta de pago del trámite.
4	PROCEDIMIENTO PROPUESTO EN EL SISTEMA WEB <ol style="list-style-type: none">1. El interesado ingresa al Sistema Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.2. El interesado debe ingresar un usuario y esperar la contraseña que le proporcionará el sistema por medio del correo electrónico que él designe.3. El interesado ingresa su gestión y se genera un Track ID.4. El Comité Técnico Evaluador realiza su análisis y emite opinión. En caso de opinión desfavorable se envía al procurador para elaboración de la resolución correspondiente y continúa en el paso número 7.5. Si el Comité Técnico Evaluador emite opinión favorable, se libera la opción de pago por la vigencia que tendrá la Licencia de Consultor Categoría C (Boleta de pago o pago con tarjeta de Crédito o Débito).6. Después de efectuado el pago el Gestor Ambiental del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental, procede a emitir la Licencia de Consultor Categoría C.7. Después el expediente ingresa a la bandeja de entrada del Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales para su revisión y firma electrónica avanzada.8. El interesado recibe en su correo electrónico la Licencia de Consultor Categoría C, disponible para su descarga e impresión.9. El sistema cambia el estatus del trámite a cerrado.